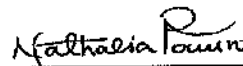


PROYECTO: CONCEPCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REFORMA INSTITUCIONAL Y REVALORACIÓN DEL COMANDO DE VÍCTIMAS

No.	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin del mes	Actividades	Peso ponderado	Avance					% Cumplimiento a lo	Resultado
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de Indicador 2º Semestre		
1	O2 Promover una respuesta institucional adecuada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, oportuna, descentralizada, sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.	Actualizar la información de las víctimas	Sumatoria de víctimas con información actualizada	01/01/2023-31/12/2023	Recepcionar las solicitudes a través de los diferentes canales de atención (SIGU, VIVANTO, PQR, CORREO ELECTRÓNICO) y clasificarlas según su prioridad para cumplir con los tiempos de entrega estipulados. Realizar el perfilamiento de los solicitantes para determinar las variables a depositar en el Registro Único de Víctimas; así mismo, verificar que el registrante cumpla con los lineamientos establecidos para efectuar el trámite en el Sistema de Información. Validar y aplicar los acciones indicadas en los sistemas de información del Registro Único de Víctimas, teniendo en cuenta los reportes recurrentes para la adecuada gestión.	30%	47%	45%	Segundo semestre: Durante el segundo semestre del 2023 se recibieron un total de 105,533 solicitudes de actualización de información de las víctimas a través de los diferentes canales de atención (SGU, VIVANTO, PQR, CORREO ELECTRÓNICO) y en conjunto con la BRNI por medio de cruces de información masiva de calidad del dato, se gestionaron un total de 405,273 en el mismo periodo de tiempo, teniendo un cumplimiento del indicador del 57%. Durante el 2023 el total de víctimas con información actualizada fue de 714,557. Esta gestión permite contar con información oportuna de las víctimas, facilitando su acceso a la oferta institucional. Nota: La medición del indicador para el segundo semestre es de 57% puesto que se actualizaron 405,273 de 714,388 víctimas con información actualizada, de acuerdo a la meta del plan de acción 2023. No obstante, teniendo en cuenta que la meta del acuerdo es 100% y que el formato mide esta regla, se reporta el cumplimiento programado para el segundo semestre. Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que se cumple la meta programada para la vigencia de acuerdo con lo establecido en plan de acción y dado que no es una meta de tipo constante sino de suma, el avance porcentual del cumplimiento anual (Columna e) se deja en 100%.	53%	53%	100%	30%
2	O2 Promover una respuesta institucional adecuada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, oportuna, descentralizada, sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.	Proyectar y dar respuesta los recursos de reposición y revaloraciones.	(Número de recursos de reposición y revaloraciones contestados/ Total de recursos de reposición y revaloraciones recibidos x100)	01/01/2023-31/12/2023	Analizar el documento con la finalidad de proceder con el trámite, realizando la verificación del tipo recurso presentado. Analizar el acuse de recibo y fundamentos jurídicos que sustentan el recurso de reposición o revaloración. Analizar los argumentos expuestos en el recurso de reposición o revaloración con la información contenida en la declaración y la resolución judicial emitida por la JIR (J). Asimismo, se procede con la emisión de las demandas documentales anexos al expediente, y que de acuerdo con los elementos jurídicos permitieron determinar si se emite, se archiva, se modifica o se revoca la decisión. Proyectar el este administrativo que se recibe el recurso de reposición o la revaloración utilizando la normatividad y jurisprudencia emitida sobre el hecho victimizante declarado, conforme al análisis realizado.	40%	50%	48%	Durante la vigencia se dio trámite a los recursos de reposición y revaloraciones recibidos, de acuerdo a los fundamentos jurídicos correspondiente en cada caso, teniendo: Primer semestre: Se recibieron 3.952 recursos y revaloraciones de las cuales se tramitaron 2.512. Segundo semestre: Se recibieron 4.115 recursos y revaloraciones de las cuales se tramitaron 3.091. Es decir que durante el año 2023 se recibieron 8.068 recursos de reposición y revaloraciones de las cuales se lograron tramitar 5.603. En donde se alcanzaron los siguientes porcentajes en el transcurso del año 2023: ENERO - 72%; FEBRERO - 72%; MARZO - 70,27%; ABRIL - 70%; MAYO - 70%; JUNIO - 31%; JULIO - 70,15%; AGOSTO - 70,25%; SEPTIEMBRE - 80,03%; OCTUBRE - 80,1%; NOVIEMBRE - 80,0%; DICIEMBRE - 75,3%.	50%	54%	100%	40%
3	O4 Fortalecer, modernizar, adecuar y revalorar las reformas institucionales accesorias que contribuyan a garantizar la implementación de la política de víctimas del país integralmente, con enfoque de derechos, territorial y diferencial.	Brindar asistencia técnica a las entidades del Ministerio Público con alta ocurrencia de hechos victimizante en los límites relacionados con la toma de la declaración para mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima.	Sumatoria del número de entidades del Ministerio Público con asistencia técnica en los trámites relacionados con la toma de la declaración.	01/01/2023-31/12/2023	Coordinar y realizar las jornadas de fortalecimiento en forma de declaración a los funcionarios de Ministerio Público a nivel nacional para el acceso al Registro Único de Víctimas. Brindar asistencia técnica remota y presencial con el fin de mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima. Acompañamiento técnico y conceptual en la toma de declaración en línea.	30%	50%	57%	Se coordinaron y realizaron tanto a oferta como demanda 278 jornadas de fortalecimiento en forma de declaración a los funcionarios de Ministerio Público con el fin de mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima; así mismo, se brindaron 1219 asistencias técnicas remotas y telefónicas con el fin de generar el acompañamiento técnico y conceptual en forma de declaración para un total de 1497 asistencias técnicas a las entidades del Ministerio Público con alta ocurrencia de hechos victimizante en los límites relacionados con la toma de la declaración entre el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente para el segundo semestre este indicador presenta en el plan de acción un cumplimiento del 76%. Durante el 2023 se han realizado 2080 asistencias, 522 capacitaciones para un total de 2602 asistencias anuales.	50%	43%	100%	30%
Total							100%					100%	

Cumplimiento Ejecución Presupuestal													
1												0%	0%
Total												0%	0%
Proyectos Especiales (Innovación Pública) (5%)													
1												0%	0%
Total												0%	0%
FECHA 27/03/24 VIGENCIA 2023  Patricia Tobón Yegorí - Directora General Firma del Superior Jerárquico  Nathalia Romero Figueroa - Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información Firma del Gerente Público 100%													

FORMATO 2. VALORACIÓN DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LOS PILARES

En consecuencia con el comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10.707, se valorará en su totalidad y se otorgará la puntuación máxima de 5 puntos.	4
En consecuencia con el comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10.707, se valorará en su totalidad y se otorgará la puntuación máxima de 4 puntos.	4
En consecuencia con el comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10.707, se valorará en su totalidad y se otorgará la puntuación máxima de 3 puntos.	3
En consecuencia con el comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10.707, se valorará en su totalidad y se otorgará la puntuación máxima de 2 puntos.	2
En consecuencia con el comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10.707, se valorará en su totalidad y se otorgará la puntuación máxima de 1 punto.	1

Competencias específicas		Definición de la competencia		Conductas asociadas		Medición de las manifestaciones puntuales		Valoración atribuida		Comentarios sobre la manifestación	
										</	

Formato 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Nombre del Gerente Público:

Nathalia Romero Figueroa

Área en la que se desempeña:

Dirección de Registro y Gestión de la Información

Fecha:

27/03/24

PILAR 1. PRODUCTIVIDAD (Formato 1)	100%	80%
PONDERADO	80%	
PILAR 2. CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD (Formato 2)	5,1	20%
PILAR 3. GESTION CULTURAL (Formato 2)		
PILAR 4. DESARROLLO DE PERSONAS Y EQUIPOS (Formato 2)	20%	
PONDERADO		
NOTA FINAL		100%

CUMPLIMIENTO FINAL

100%



Patricia Tobón Yagari
Firma del Superior Jerárquico



Nathalia Romero Figueroa
Firma del Gerente Público

FECHA: 27/03/24

VIGENCIA: 2023